



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 875/2022.

"POR LA CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.A., EN RAZÓN A LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTE ANTE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN".-----

Asunción, 4 de octubre del 2022.

VISTA: La Resolución N° 01/2022 (Acta N° 02/2022) del 26 de mayo de 2022 dictada por el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la que en su artículo 1 convoca a comicios del Estamento Docente, a realizarse el día viernes 07 de octubre del año en curso, desde las 10:00 hasta las 18:00, en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y,-----

CONSIDERANDO:

En la necesidad de acompañar el proceso electoral, corresponde declarar la suspensión de las actividades académicas en la Sede Central, Filiales, Notariado y Escuela de Ciencias Políticas, en razón a la realización de los comicios electorales para la elección de Autoridades entre los distintos órganos de gobierno de constitución de la UNA y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para la representación del Estamento Docente.-

Atendiendo a que los Arts. 81 y 90 del Estatuto de la U.N.A., en concordancia con el Art. 84 del mismo cuerpo legal, confieren atribuciones legales a la máxima Autoridad para la organización de las actividades de la Institución.-----

POR TANTO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1.- SUSPENDER las actividades académicas y administrativas, en todas las Sedes y Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, el día viernes 07 de octubre del año en curso.-----

Art.2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



ABC. JOAQUÍN GARCETE TORRES
SECRETARIO DE LA FACULTAD



PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA